

**PCR decidió ratificar la clasificación de “PEAAA” al Primer Programa de Bonos Corporativos de Gas Natural de Lima y Callao S.A., con perspectiva “Estable”**

**Lima (29 de noviembre, 2022):** En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de “PEAAA” al Primer Programa de Bonos Corporativos de Gas Natural de Lima y Callao S.A.; con perspectiva “Estable” con información al 30 de junio de 2022. La decisión se sustenta, principalmente, por los derechos que posee la compañía debido al contrato de concesión para la distribución del Gas Natural en Lima y Callao. Sobre ello, se toma en consideración la sólida cartera de clientes y los contratos “*take or pay*” que abarcan el mayor porcentaje de volumen facturado, generando un flujo de ingresos estables y predecibles a raíz de la aplicación de una tarifa única de distribución. Asimismo, la calificación toma en cuenta los mejores resultados financieros; aunado a los niveles de liquidez y solvencia de la compañía.

Al cierre de junio 2022, Cálidda continúa posicionándose como la mejor alternativa respecto a su competencia en términos de costo, además cuenta con una cartera sólida de clientes conformados por empresas generadoras de energía, empresas industriales, estaciones de GNV y clientes residenciales y comerciales. Es de precisar que la compañía viene desarrollando sus operaciones por medio de contratos “*take or pay*”, generando un flujo de ingresos estables y una caja previsible para la compañía. Durante el periodo de evaluación, la Compañía obtuvo una utilidad neta anualizada de US\$ 101.9MM, superior en 26.0% respecto al junio 2021. Con ello, los ratios de ROE y ROA anualizados se ubicaron en 32.1% y 8.1%; respectivamente (jun-2021: 26.7% y 7.0%).

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, cuya aprobación se realizó en sesión N°001 del Comité de Metodologías con fecha 09 de enero 2017.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Luis Roas Arce  
Analista  
[lroas@ratingspcr.com](mailto:lroas@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530